

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2337

Número de Repertorio: 6234

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2337 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309890471	MANTUANO HOLGUIN MARIA CAROLINA	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3110112000	8238	ACEPTACION DE COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 13 septiembre 2024

Fecha generación: lunes, 16 septiembre 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 2 1 7 8 9 T M B Z R C J





Factura: 002-002-000069996



20241308004P01986

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P01986						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (11:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANTUANO HOLGUIN MARIA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309890471	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



**ESCRITURA PÚBLICA DE ACEPTACION DE
COMPRAVENTA QUE OTORGA LA SEÑORA
MANTUANO HOLGUIN MARIA CAROLINA. - CUANTÍA:
INDETERMINADA. - DI DOS COPIAS.....**

1 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador,
2 hoy día viernes seis de septiembre del dos mil veinticuatro, ante mí Abogado FELIPE
3 ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta; comparece
4 la señora MANTUANO HOLGUIN MARIA CAROLINA, viuda, por sus propios y
5 personales derechos. La compareciente al presente acto, es ecuatoriana; mayor de
6 edad, domiciliada en la ciudad de Manta, quien indica que tiene la suficiente
7 capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley; a quien, de conocer
8 personalmente, previa la presentación de su cédula de ciudadanía, Doy fe. Bien
9 instruida de la naturaleza y efectos de la Escritura Pública de ACEPTACION DE
10 COMPRAVENTA, que celebra, a la que procede de manera libre y voluntaria, la
11 compareciente me entrega la minuta, la misma que copiada textualmente dice:
12 SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo,
13 dignese extender una de la cual conste el acto de ACEPTACION DE COMPRAVENTA,
14 que se contiene en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
15 Comparece y suscribe el presente acto de Aceptación de Compraventa, la señora
16 MANTUANO HOLGUIN MARIA CAROLINA, viuda, por sus propios y personales
17 derechos, a quien en adelante se le denominará simplemente "LA ACEPTANTE".-
18 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha treinta de noviembre del año mil
19 novecientos noventa y nueve se celebra en la Notaria Publica Tercera de Manta la
20 escritura pública de compraventa en la que los cónyuges Fausto Gustavo Flores Haro;
21 y, Lady Victoria de Lourdes Rivadeneira Álvarez vendieron a favor de la menor de edad
22 MANTUANO HOLGUIN MARIA CAROLINA, soltera, la misma que en ese acto fue
23 representada por su agente oficioso señor Jaime Estedio Mantuano Flores, escritura
24 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veinte de diciembre
25
26
27
28

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 del año mil novecientos noventa y nueve, compraventa relacionada con un lote de
2 terreno ubicado en la Avenida 202, en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del
3 Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Lindera con
4 la Avenida 202, con treinta y dos metros noventa centímetros. POR ATRÁS: Con
5 propiedad de la Sra. Ruth Martínez, con veintisiete metros setenta centímetros,
6 igualmente lindera con propiedad de un desconocido. POR EL COSTADO DERECHO.
7 Lindera con propiedad del Sr. Mario Avelino Zambrano, con veinte y un metros
8 cuarenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: En línea inclinada lindera
9 con propiedad del Sr. Jaime Mantuano Flores, con veinte y un metros cincuenta
10 centímetros. Con una Superficie total de: QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE
11 METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. el
12 mismo que a la actualidad se encuentra libre de todo tipo de gravamen.- TERCERA:
13 ACEPTACION DE COMPRAVENTA.- La señora MANTUANO HOLGUIN MARIA
14 CAROLINA, por medio del presente instrumento, acepta la COMPRAVENTA que le
15 hizo a su favor, por intermedio de su representante como Agente Oficioso el señor
16 Jaime Estedio Mantuano Flores, del lote de descrito y singularizado en la cláusula
17 segunda del presente instrumento, convenio celebrado en la Notaria Tercera del
18 Cantón Manta, el treinta de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve; e,
19 inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el veinte de diciembre de mil
20 novecientos noventa y nueve, por ser a su favor y estar de acuerdo con todas y cada
21 una de las clausulas estipuladas en dicho contrato de Donación; CUARTA:
22 MARGINACION E INSCRIPCION.- Se tomara nota de la presente aceptación en la
23 escritura matriz de Compraventa, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, y
24 tantas veces esta haya sido mencionada.- QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía de la
25 presente escritura por su naturaleza es indeterminada.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- La
26 compareciente manifiesta que acepta el contenido de este instrumento, por así
27 convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado.- SEPTIMA.- LA DE
28 ESTILO.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas generales y

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTUA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Luis
2 Baque Hernández, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil
3 quince guion ciento noventa y seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.

4 Sello.- Hasta aquí la minuta, que por voluntad del comparecientes queda elevada a la
5 categoría de Escritura Pública de ACEPTACION DE COMPRAVENTA, para que
6 surtan sus efectos legales las cláusulas en ellas contenida, PROTECCION DE DATOS
7 DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados
8 en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos, según la ley de
9 protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos
10 personales y a la libre circulación de estos datos, quedando la compareciente
11 informada de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta
12 Notaria, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del
13 ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la
14 ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de
15 Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten
16 aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos
17 personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los
18 datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que
19 no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se
20 conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos
21 conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del
22 tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir,
23 en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones
24 propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse
25 la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las
26 Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la
27 elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades
28 competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTUA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las
2 Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso,
3 al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos
4 proporcionados se conservarán durante años necesarios para cumplir con las
5 obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso
6 público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o
7 entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de
8 estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión,
9 limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma
10 ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el
11 Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible
12 a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica
13 martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la presente escritura se
14 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a
15 la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto
16 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-.-.-.-.-.

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

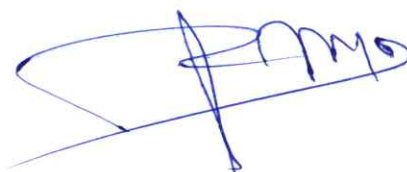
28



SRA. MANTUANO HOLGUIN MARIA CAROLINA

C.C. 1309890471





Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



AG

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS MANTUANO

HOLGUIN

NOMBRES

MARIA CAROLINA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

08 DIC 1986

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1309890471



SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

069329195

FECHA DE VENCIMIENTO

10 OCT 2033

NACIONAL

481728



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MANTUANO FLORES JAIME ESTEDNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

HOLGUIN PILLIGUA PAULA TRINIDAD

ESTADO CIVIL

VIUDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

SANTANA GOROZABEL DAVID GONZALO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 10 OCT 2023

CÓDIGO DACTILAR

E3331V4242

TIPO SANGRE

N/R

DONANTE

No donante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0693291952<<<<<1309890471
8512084F3310104ECU<NO<DONANTE7
MANTUANO<HOLGUIN<<MARIA<CAROLI



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

MANTUANO HOLGUIN MARIA

CAROLINA

N° 77673780

1309890471

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0046 FEMENINO



CC N°: 1309890471



REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que debe acreditar este documento es la que se encuentra inscrita en el padrón electoral de la Junta No. 0046 Femenino de la Parroquia de Manta.

[Signature]

R. PRESIDENTA DE LA JRV

NOTA: 201187

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309890471

Nombres del ciudadano: MANTUANO HOLGUIN MARIA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SANTANA GOROZABEL DAVID GONZALO

Datos del Padre: MANTUANO FLORES JAIME ESTEDIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: HOLGUIN PILLIGUA PAULA TRINIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Mantuano Holguin Maria Carolina



N° de certificado: 248-058-10642



248-058-10642

Felipe Ernesto Martinez Vera

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

8238

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24029779
Certifico hasta el día 2024-08-30:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 14 octubre 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Avenida 202, en el sitio Mazato

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Avenida 202, en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Linderos con la Avenida 202, con treinta y dos metros noventa centímetros. POR ATRÁS: Con propiedad de la Sra. Ruth Martinez, con veintisiete metros setenta centímetros, igualmente linderos con propiedad de un desconocido. POR EL COSTADO DERECHO. Linderos con propiedad del Sr. Mario Avelino Zambrano, con veinte y un metros cuarenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: En línea inclinada linderos con propiedad del Sr. Jaime Mantuano Flores, con veinte y un metros cincuenta centímetros. Con una Superficie total de: QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	156 miércoles, 18 enero 1995	104	105
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1930 lunes, 20 diciembre 1999	1240	1240

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 18 enero 1995

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 octubre 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El total de sus derechos en el cincuenta por ciento que le correspondía como copropietarios indivisos de cada uno de dos terrenos ubicados en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui, el mismo que lo adquirió conjuntamente con los señores Walter Eloy Delgado Delgado y Corina Coppiano Vera de Delgado por compra a los conyuges Señores Lester Loo de Jacome y Olga Noriega Loo mediante escritura celebrada en la Notaría Cuarta de Portoviejo en fecha 9 de Julio de 1.992 inscrita el 3 de Agosto de 1.992.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FLORES HARO FAUSTO GUSTAVO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO DELGADO WALTER ELOY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COPPIANO VERA CORINA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 2] COMPRAVENTA

Número de Inscripción : 1930 Folio Inicial: 1240

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



Inscrito el: lunes, 20 diciembre 1999

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3990 Folio Final : 1240

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 noviembre 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La menor de edad Maria Carolina Mantuano Holguin, representada por su padre el Sr. Jaime Estedio Mantuano Flores. El lote de terreno que tiene una superficie total de: Quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Ubicado en la Avenida 202, en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MANTUANO HOLGUIN MARIA CAROLINA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FLORES HARO FAUSTO GUSTAVO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVADENEIRA ALVAREZ LADY VICTORIA DE LOURDES	CASADO(A)	CHONE

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-08-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MANTUANO HOLGUIN MARIA CAROLINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24029779 certifico hasta el día 2024-08-30, la Ficha Registral Número: 8238.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

[Handwritten signature]

**ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Página 2/2- Ficha nro 8238

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 3 2 9 8 D U 0 S W J E



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092024-125964

N° ELECTRÓNICO : 236341



Fecha: 2024-09-04

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-11-01-12-000

Ubicado en: AV. 202 B.STA CLARA (ANTE SITIO MAZATO)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 559.45 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309890471	MANTUANO HOLGUIN-MARIA CAROLINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 111,890.00

CONSTRUCCIÓN: 52,853.57

AVALÚO TOTAL: 164,743.57

SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES 57/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1127030T353EP4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-09-04 13:50:31



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



<https://manta.gob.ec>

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

N° 082024-125627
Manta, viernes 30 agosto 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MANTUANO HOLGUIN MARIA CAROLINA** con cédula de ciudadanía No. **1309890471**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 30 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126692JDZ2MKV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
FIN
BLANCO

PAGINA
FIN
BLANCO

N° 092024-126021

Manta, miércoles 04 septiembre 2024



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-11-01-12-000 perteneciente a MANTUANO HOLGUIN MARIA CAROLINA con C.C. 1309890471 ubicada en AV. 202 B.STA CLARA (ANTE SITIO MAZATO) BARRIO SANTA ELENA PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$164,743.57 CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES 57/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1127088IJSL9XL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



<https://manta.gob.ec>

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000207060

Contribuyente
MANTUANO HOLGUIN MARIA CAROLINA

Identificación

13xxxxxxx1

Control

000004125

Nro. Título

571727

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-08-30

Expiración

2024-09-30

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

08-2024/09-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-11-01-12-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-08-30 13:48:55 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

7



20241308004P01986

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA

COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

